

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 9052 TALLERES SANFER SA

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 30 de Septiembre de 2016, ha acordado convocar a los señores accionistas de la Compañía TALLERES SANFER SA., a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 17 de noviembre de 2016, a las 10:00 h., en primera convocatoria, y para el día 18 de noviembre de 2016, a las 10:00 h., en segunda convocatoria, en su domicilio social, sito en la C/ Doctor Fleming, núm. 414, de Talavera de la Reina, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Presentación de cuentas del año 2015, gestión social y aplicación del resultado, en su caso.

Segundo.- Modificar los Estatutos Sociales de la Compañía para posibilitar distintos tipos de administración y en concreto, los artículos 15, 27 y 29 de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Modificar el regimen de administración de la Compañía.

Cuarto.- Renovación de cargos, conforme al régimen de administración que se adopte.

Quinto.- Posibles acuerdos y condiciones económicas, laborales e indemnizatorias respecto a nuevos cargos y empleados de alto nivel.

Sexto.- Posibles acuerdos respecto a la propuesta presentada por D. Fausto Sánchez Gómez, mediante escrito de fecha 28 de septiembre de 2016.

Séptimo.- Modificación del artículo 20 de los Estatutos Sociales, para incluir la posibilidad de convocatoria de la Junta General de Accionistas, mediante notificación personal, individual y escrita a los socios, conforme prevee el art. 173.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Octavo.- Facultar a dos miembros del órgano de administración para subsanar cualquier posible defecto que pueda calificar el Registrador Mercantil, a fin de posibilitar la inscripción de las modificaciones estatutarias y de cargos que se aprueben.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Pudiendo los socios solicitar información conforme al art. 197.1 de la LSC, que dispone: Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Así como su derecho a los socios, a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el Informe justificativo de la misma, así como su derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Del mismo modo, conforme al art. 272 de la LSC, podrán los socios a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad,

de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Talavera de la Reina, 30 de septiembre de 2016.- La Presidenta del Consejo de Administración.

ID: A160070276-1